

**PROCESO CAS N° 023-2020-SERVIR - REEMPLAZO**
(01) ASISTENTE EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - SJCI**I. GENERALIDADES****1. Objeto de la Convocatoria**

Reemplazar los servicios de un(a) (01) Asistente en Comunicación Audiovisual para apoyar en el desarrollo de productos y servicios de comunicación audiovisual para dar soporte a la implementación del Plan de Comunicación Institucional que permitirá fortalecer la imagen institucional de SERVIR.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Sub Jefatura de Comunicación e Imagen Institucional

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	- Bachiller de Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual o Similares.
Conocimientos	- Conocimiento de programas de edición audiovisual y diseño gráfico. - Manejo de equipos audiovisuales (cámaras fotográficas, filmadoras, micrófonos) - Procesador de textos y Programas de Presentaciones (nivel intermedio) - Hoja de Cálculo (nivel básico)
Experiencia	- Experiencia General: Mínimo dos (02) años de experiencia general. - Experiencia Específica: Mínimo un (01) año de experiencia en el sector público o privado ejecutando funciones o puestos similares. Experiencia en el nivel mínimo de Auxiliar o Asistente, ya sea en el sector público y/o privado.
Cursos y/ Programas de Especialización	Capacitación relacionada a programas de edición de audio y video o similares
Habilidades y Competencias	Análisis de información, Trabajo en equipo, Creatividad, y Orientación a Resultados.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Universalización de la Salud”

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- 1 .- Asistir en la conceptualización, preproducción, producción y posproducción de material audiovisual.
- 2 .- Apoyar en las transmisiones vía media streaming, redes sociales y a través de otros canales con los que cuente la institución.
- 3 .- Realizar la cobertura fotográfica y audiovisual de eventos y otras actividades que requiera la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- 4 .- Apoyar en la digitalización de material audiovisual (foto-video-audio) para dar soporte a la gestión comunicacional de la institución.
- 5 .- Organizar el archivo fotográfico, de audio y video de la entidad para el acervo documental de la unidad orgánica.
- 6 .- Realizar sesiones fotográficas profesionales y cotidianas que requiera la entidad.
- 7 .- Apoyar en la edición y retoque de imágenes visuales y diseños que se requieran.
- 8 .- Apoyar en la cobertura periodística de las actividades del personal de la entidad, en la edición de información y en la distribución de videos a los medios de comunicación.
- 9 .- Apoyar en el diseño de imágenes y producción gráfica.
- 10 .- Ejecutar funciones adicionales que encargue la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	Tres (03) meses renovable en función a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Requisitos adicionales	Disponibilidad para viajar y horarios en turnos rotativos (según necesidades de la Subjefatura).

